

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
372	45547	05/04/2012
REGIÓN DE TRÁMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA

77593810-2

REGIÓN

XIV REGIÓN

Nº

1929

COMUNA

VALDIVIA

FONDO

63/2 10126

DOMICILIO

GENERAL LAGOS

CIUDAD

EMAIL@ ventas@tractos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA GRUA GROVE RT-745 (SIN CONTRAPESOS)

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 23.615

Tara ▶ 21

PBT ▶ 44.61

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ XIV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ LOS LAGOS

LOCALIDADES Origen ▶ CAYUMAPU Destino ▶ LOS LAGOS

RUTA A RECORRER

T-34, 5 SUR

TOTAL DE K.M

38

Fecha Aprox. Viaje

09/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 3.40

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 4.3

LARGO (mts) Plataforma ▶ 12.0 Carga ▶ 11.9 Total ▶ 21.8

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ XN-8228 SemiRemolque ▶ JB-9173 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

2.60

10.0

TIPO DE EJES

(S) (D) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES

7 18 19.61

Nº DE RUEDAS

2 12 12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0 1.35 1.35

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DÍA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 09/04/2012

FECHA HASTA ▶ 09/04/2012

COD_AUTENTIF.301201249-0-0360430364

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012